en la presente causa a los personeros del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a quienes se les citará en sus despachos.- NOTIFIQUESE.
DR. ALFREDO GRIJALVA MUÑOZ. JUEZ
Lo que pongo en conocimiento al público en general, para los fines legales correspondientes.
Dr. Pablo Toro Carrillo.
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/77093/tf

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
R. DEL E

NOTIFICACION JUDICIAL A LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE LA FALLECIDA SEÑORA ROSA MARIA VALDIVIESO BOJORQUEZ.
EXTRACTO
ACTORES: ANTONIO GERARDO GUSTAVO CUEVA VALDIVIESO, FLORESMILO NORMAN LIBERTON CUEVA VALDIVIESO, LILIA LILIANA MARGOTH CUEVA VALDIVIESO, IVED GLADYS YOLANDA CUEVA VALDIVIESO, CLAUS GUINTER GERMAN CUEVA VALDIVIESO Y REYMUNDA LIVIA AIDA CUEVA VALDIVIESO.
DEMANDADOS: HEREDEROS CONOCIDOS DE LA FALLECIDA SEÑORA ROSA MARIA VALDIVIESO BOJORQUEZ; WILSON MEDARDO CUEVA VALDIVIESO, SEGUNDO OVIDIO MELSENS CUEVA VALDIVIESO, Y WASHINGTON PATRICIO CUEVA VALDIVIESO; Y PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE LA FALLECIDA ROSA MARIA VALDIVIESO BOJORQUEZ.
JUICIO No.- 115-2010-DR. W.M.
TRAMITE: ORDINARIO DE RENDICION DE CUENTAS
CUANTIA: INDETERMINADA
CASILLERO No. 123 del DR. MARIANO ENRQUEZ
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Machachi, a 12 de octubre del dos mil diez. Las 10h30.- Agréguese al proceso el escrito presentado por Antonio Gerardo Cueva Valdivieso, Floresmilo Norman Liberton Cueva

lo judicial en esta ciudad para sus posteriores notificaciones para que comparezcan a juicio. Notifíquese F. Dr. Jorge Duque Granja, Juez Décimo Quinto de lo Civil de Pichincha. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tienen de señalar casillero judicial en esta ciudad para sus posteriores notificaciones. Certifico.
Dr. Washington Molina v.
SECRETARIO
AA/26163

JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
R. DEL .E

NOTIFICACION JUDICIAL A LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE LA FALLECIDA SEÑORA ROSA MARIA VALDIVIESO BOJORQUEZ.
EXTRACTO
ACTORES: ANTONIO GERARDO GUSTAVO CUEVA VALDIVIESO, FLORESMILO NORMAN LIBERTON CUEVA VALDIVIESO, LILIA LILIANA MARGOTH CUEVA VALDIVIESO, IVED GLADYS YOLANDA CUEVA VALDIVIESO, CLAUS GUINTER GERMAN CUEVA VALDIVIESO Y REYMUNDA LIVIA AIDA CUEVA VALDIVIESO.
DEMANDADOS: HEREDEROS CONOCIDOS DE LA FALLECIDA SEÑORA ROSA MARIA VALDIVIESO BOJORQUEZ; WILSON MEDARDO CUEVA VALDIVIESO, SEGUNDO OVIDIO MELSENS CUEVA VALDIVIESO, Y WASHINGTON PATRICIO CUEVA VALDIVIESO; Y, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE LA FALLECIDA ROSA MARIA VALDIVIESO BOJORQUEZ.
JUICIO No. 210-2010- DR. W.M
TRAMITE: ORDINARIO DE NULIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA
CUANTIA: INDETERMINADA
CASILLERO No. 123 del DR. MARIANO ENRIQUEZ
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Machachi, a 1 de octubre del dos mil diez. Las 08h30.- Agréguese al proceso el escrito presenta-

sus posteriores notificaciones para que comparezcan a juicio. En tanto que a los presuntos y desconocidos herederos de la señora Rosa María Valdivieso Bojorquez, se les notificara con el contenido de esta providencia mediante una sola publicación que se lo realizara por la Prensa en uno de los Periódicos de mayor circulación del País que se editan en la ciudad de Quito conforme lo ordena el Art. 82 en concordancia con los incisos segundo y tercero del Art. 83 ibídem. Lo solicitado por el Subof. Segundo Ovidio Melsens Cueva Valdivieso, se lo niega por improcedente y extemporáneo. Notifíquese F Dr. Jorge Duque Granja, Juez Decimo Quinto de lo Civil de Pichincha. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, advirtiéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial en esta ciudad para sus posteriores notificaciones. Certifico.
Dr. Washington Molina v.
SECRETARIO
A.A/26163

REMATES

R. DEL E.
AVISO DE REMATE
JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Referencia: Juicio de Embargo y Remate No. 458-07-RE
Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha, el día 28 de enero del 2011 de las 14h00 a las 18h00, se realizará el remate del vehículo embargado en esta causa que tiene las siguientes características: Marca: MAZDA; Modelo: B2200 CAB DOBLE; Clase: CAMIONETA; Motor: F2241932; Chasis: 8LFUNY0245M002305; Color: PLATA REFLEX; Año: 2005; PLACAS: PON-901.- DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO.- ZONA EXTERIOR.- Pintura total del vehículo en regular estado.- PARTE FRONTAL.- Golpe en el lado derecho parte baja.- LATERAL DERECHO.- Golpes delanteros a nivel de llanta y ralladuras en puertas y cajón,

AVISO JUDICIAL DE REMATE
REFERENCIA: JUICIO EJECUTIVO No. 798-05-CVM
Se pone en conocimiento del público en general, que el catorce de enero del año dos mil once, desde las catorce hasta las dieciocho horas, en la Secretaria de ésta Judicatura, se procederá al remate del 25% de derechos y acciones del bien inmueble embargado, mismo que se encuentra ubicado en la calle Vencedores de Pichincha No. S49-59 de la Parroquia Chillogallo perteneciente al Distrito Metropolitano de Quito, bien inmueble que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: En 38.15m con propiedad de Carmela Rodríguez; SUR: En 38.15m con propiedad de Víctor Díaz.- ESTE: En 40.30m con calle vencedores de Pichincha.- OESTE: En 41.85m con propiedad particular. El bien inmueble tiene un terreno de forma irregular, plano, existe tres construcciones, tiene todos los servicios de infraestructura urbana como agua potable, alcantarillado, luz eléctrica. No se encuentra delimitada la propiedad en su totalidad, La casa No. UNO, está construida en dos plantas, la planta baja tiene cuatro dormitorios y la planta alta está en construcción, está construida de estructura de plintos, columnas, losas de hormigón armado, mampostería de ladrillo, enlucidos internos y externos, pisos de duela de eucalipto, puertas de madera, ventanas de hierro y vidrio, el segundo piso se encuentra en construcción fundida la losa. tiene un área de 169,68m2; La casa No. DOS, tiene dos dormitorios, mampostería de bloque, enlucidos internos y externos, cubierta de madera y ardes, ventanas de hierro y vidrio, pisos de mayólica, puerta de tool, con un área de 30,24m2. La Casa No. TRES, tiene comedor y cocina, enlucidos internos y externos, puerta de madera, cubierta de madera y teja, pisos de cemento en otra de mayólica, ventanas de madera y vidrio, con un área de 33,00m2.- AVALUO:

Av. Jaime Roldós y pasaje Rafael Cajío S/N de la parroquia de Concoto, cantón Quito, provincia de Pichincha.
b) FORMA DEL LOTE Y SUPERFICIE.-
El lote general [illegible] rectangular c[illegible] con un área de 1.305[illegible] bajo el Régimen de [illegible]dad horizontal con una alícuota total de 29,45 es parte de otro de mayor extensión con una topografía

ESTE: Con avenida Jaime Roldós en una extensión de 19,85 Mts
OESTE: Con patio exclusivo casa No. 2 en 19.71 Mts
SUPERIOR Con cielo 1.306,98 [illegible]
INFERIOR [illegible]
AREA [illegible] cuadrados con alícuota de 27.93%
[illegible] total [illegible]%
[illegible] DEL [illegible].-

Superintendencia de Compañías
02 FEB 2011
026

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A.

Se comunica al público que la compañía COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A. aumentó de capital en US $ 26.579,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Noviembre de 2010. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005552 de 23 de Diciembre de 2010.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de Comercializadora Godoy Ruiz Sociedad Anónima es de SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS TREINTA Y SIETE acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una...."

Quito, 23 de Diciembre de 2010.

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO,
SUBROGANTE.

AC/77101/tf

LA HORA 27-12-2010

REPUBLICA DEL E
SUPERINTENDENCIA D

EXTRA

DE LA ESCRITURA
AUMENTO DE CAPITA
DE ESTATUTOS D
INTERNACIONAL INTE

Se comunica al públic
INTERNACIONAL INTE
aumentó su capital en US
reformó sus estatutos po
otorgada ante el Notario D
Distrito Metropolitano de C
bre de 2010. Actos societa
la Superintendencia de Co
Resolución No. SC.IJ.DJ
de 23 de Diciembre de 201

En virtud de la escritura p
la compañía reforma el
Estatuto Social, referente
la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: (
tal social de la Compa
MILLONES OCHOCIE
MIL DÓLARES DE LOS
DE NORTEAMÉRICA
dividido en treinta y
cientos cincuenta mil (
ordinarias y nominativas
(0,20) centavos de d
Unidos de América cad

Distrito Metropolitan
Diciembre de 2010

Dr. Oswaldo
INTENDENTE DE C
SUBR